ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 198 DE 2021

(13 AGOSTO)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y Resolución 2589 de 2021

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Número 0133 de 2021, se efectúo nombramiento en periodo de prueba al señor NILSON LEONARDO PEREZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79653327, para desempeñar el cargo de carrera denominado Conductor Mecánico, Código 482, Grado 08, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 23 de julio de 2021, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 4 de agosto de 2021, el señor NILSON LEONARDO PEREZ GONZALEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado Conductor Mecánico, Código 482, Grado 08, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos: *"De acuerdo al asunto de la referencia, mediante la cual se me notificó del nombramiento en el cargo de Conductor Mecánico, Código 482 grado 08, de la planta global de la administración municipal de chía, me permito manifestar mi decisión personal de aceptación al cargo, con una prórroga de posesión de 39 días contados a partir de la notificación personal del 23 de julo de 2021 debido a asuntos laborales que me impiden posesionarme antes de este término. Por lo anterior reitero la disponibilidad de posesionarme a partir del 1 de septiembre de 2021".*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "***Plazos para la posesión.*** *Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."*

Que analizada la solicitud presentada por el señor NILSON LEONARDO PEREZ GONZALEZ, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo, que dicha posesión se tenía programada para el nueve (09) de agosto de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO. - PRORROGAR hasta el día treinta y uno (31) del mes de agosto de 2021, inclusive, el plazo para que el señor NILSON LEONARDO PEREZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79653327, tome posesión al empleo al que fue nombrado mediante Decreto 0133 de 2021, empleo denominado Conductor Mecánico, Código 482, Grado 08, de la Planta Global de Empleos Públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día primero (1) de septiembre de 2021, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la señora Alcaldesa (E) a los (13) días del mes de agosto del año 2021.

EDITH MARGARITA MORA BANOY
ALCALDE (E) MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General
Reviso: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública– Secretaría General
Proyecto: Ricardo A. Sánchez Rodríguez. – Profesional Especializado - Dirección de Función Pública – Secretaría General